

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**B. Oposiciones y concursos****COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA**

11378 *Resolución de 14 de septiembre de 2020, de la Dirección General de Justicia, de la Consejería de Presidencia, Administraciones Públicas y Justicia, por la que se corrigen errores en la de 28 de julio de 2020, por la que se convoca concurso de traslados entre funcionarios de los Cuerpos y Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, de Tramitación Procesal y Administrativa y de Auxilio Judicial de la Administración de Justicia.*

Advertidos errores en la Resolución de 28 de julio de 2020 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre de 2020), por la que se convocaba concurso de traslados entre funcionarios de los Cuerpos y Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia, y según lo establecido en el art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

1.º Eliminar las siguientes vacantes del Anexo I, por estar cubiertas con funcionarios titulares:

N.º orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	Vacantes	Idioma
12165	Juzgado de Primera Instancia n.º 2	Auxilio Judicial	Ferrol	A Coruña	1	S

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Dirección General de Justicia, de la Vicepresidencia y Consellería de Presidencia, Administraciones Públicas y Justicia, en el plazo de un mes, según lo establecido en los artículos 123 y 124 da Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, o bien recurso contencioso-administrativo ante los juzgados centrales de lo contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, según lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Santiago de Compostela, 14 de septiembre de 2020.–El Director General de Justicia, Juan José Martín Álvarez.